



ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Regulatoras para la **“SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR TRES PLAZAS (VACANTES) DE PEÓN DE MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA EMPRESA SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)”**, la Presidencia del Consejo de Administración **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
ACOSTA ALVAREZ	JOSE
ACOSTA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
AFONSO VERA	ENRIQUE FIDEL
ALONSO ZAN	VICENTE
BACELO BELTRAME	CARLOS DANIEL
BARRETO GONZALEZ	CARMELO FRANCISCO
CARDONA GOMEZ	NELSON
CARRILLO CANO	BEATRIZ
CORTES CORTES	JUAN ANTONIO
DAZA CASAÑAS	PELINOR
ESPINOSA GALLEGU	JUAN CARLOS
GIL VAZQUEZ	JORGE ADALBERTO
GONZALEZ PEREZ	OSCAR
HERNANDEZ ESTEVEZ	AYRAM
HERNANDEZ GOMEZ	AGUSTIN
MARTIN GASPAR	ENRIQUE DOMINGO
MARTIN RODRIGUEZ	RAYCO TANAUSU
MONTESDEOCA MEDINA	JOSE GREGORIO
OVAL GASPAR	ANTONIO DANIEL
REGALADO RODRIGUEZ	ANDRES JONAY
REY DOMINGUEZ	JOSE

RODRIGUEZ LUIS	MARCOS JESUS
SAMARIN MORA	JESUS DOMINGO
SANCHEZ FUENTES	ALVARO
SANTIAGO LORENZO	RAYCO
TASCON BENAVIDES	EDUAR ANTONIO

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CANO REVERON	ARTURO	1
CASTELO FERNANDEZ	CRISTIAN	1
CHAVEZ GONZALEZ	VICENTE JAVIER	1
FUENTES FERNANDEZ	ISRAEL	1
GARCIA GUILLEN	PABLO GUSTAVO	1
GONZALEZ GONZALEZ	ADRIAN JUAN	1
GONZALEZ MARTIN	JONATHAN WALTER	1
MENDEZ GONZALEZ	JOSE ANTONIO	2
PIMIENTA CANO	JUAN MANUEL	3
PIÑERO CASAÑAS	CESAR	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Faltó presentar Tarjeta profesional de la Construcción (TPC) o Certificado homologado por la Fundación Laboral de la Construcción que acredite haber realizado la formación, igual o mayor de 20 horas, de Prevención de Riesgos Laborales de cualquier puesto relacionado con el sector de la Construcción.
- 2.- Faltó presentar acreditación del pago de la tasa.
- 3.- Presenta la solicitud fuera de plazo (**NO SUBSANABLE**).

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán presentar alegaciones sobre la exclusión de instancias, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la pagina web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En Granadilla de Abona a 12 de Mayo de 2023.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE
GRANADILLA DE ABONA S.L.**

Fdo. D. Marcos Jose González Alonso